



ACTA N°15/2017 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA

EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Por la Administración:

- ✓D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓D^a M^a Eugenia Bornstein Sánchez- Coordinadora de la Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos.
- ✓D Alberto Granados Redondo Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.

**Por las Organizaciones Sindicales:
CC.OO.:**

- ✓D. Mariano Martín-Maestro Antolín.

SATSE:

- ✓D^a. M^a Luisa Jorge Gozalo

C.S.I.T. – Unión Profesional:

- ✓D. Jesús González Martín.
- ✓D^a Ángeles Castro Madrigal

AMYTS:

- ✓D. Julián Ezquerro Gadea
- ✓D. Gabriel del Pozo Sosa
- ✓D^a. Ángela Hernández Puente.

U.G.T.:

- ✓D. Julián Ordoñez Roperro.
- ✓D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 12'00 horas del día 22 de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

1. Informe OPE 2015 - Adjudicación de plazas.
2. Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico y Técnicos Superiores Especialistas de Radiodiagnóstico de la Asociación Española de lucha contra el cáncer.
3. Ruegos y preguntas.

Primer punto del orden del día: Informe OPE 2015 - Adjudicación de plazas

El Director General, entrega a los sindicatos un cronograma del acto de adjudicación de las plazas convocadas a los distintos procesos selectivos, informando que conforme al Estatuto marco, en primer lugar elegirán las plazas ofertadas el personal que haya participado por el turno de promoción interna y a continuación los aspirantes que hayan

participado en el turno libre. El turno de discapacidad elegirá las plazas en el turno correspondiente por estricto orden de la puntuación obtenida. Se adjunta a esta acta dicho cronograma. A continuación informa sobre los criterios para determinar cuáles son las plazas que se ofertan a cada proceso selectivo.

En primer lugar se ha tenido en cuenta el centro de destino de aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo y se han sacado tantas plazas como aspirantes aprobados que ocupan plaza vacante en el centro (interinos y promociones internas temporales).





En segundo lugar se han sacado plazas en aquellas gerencias en los que han aprobado personal eventual, siempre y cuando existiera en la plantilla plazas vacantes.

En tercer lugar, se ha tenido en cuenta el porcentaje de eventualidad en cada gerencia con el objetivo de incrementar la tasa de fijeza en aquellos centros en los que exista un elevado porcentaje de temporalidad en relación con la media.

El criterio general a la hora de seleccionar las plazas ofertadas a los distintos procesos selectivos, ha sido el intentar minimizar lo máximo posible el daño que supone la necesidad de tener que desplazar a personal temporal. Hay que tener en cuenta que el 25% de los aprobados no tienen ninguna vinculación con el Servicio Madrileño de Salud y por lo tanto no generan ningún tipo de vacante. Este porcentaje se eleva en el caso de Trabajadores Sociales en los que el 55% no generan plaza.

Considera que el resultado ha sido bueno, teniendo en cuenta que se ha estimado el impacto y se ha tenido en cuenta el efecto de las jubilaciones futuras. Finalmente informa que el 4 de enero se publicará en el BOCM la adjudicación de plazas correspondientes al concurso de traslados de 8 categorías de la primera fase.

A continuación abre un turno de palabra

CC.OO.: Pregunta sobre los periodos para la toma de posesión y propone que para evitar el efecto de los últimos procesos en los que se hacía colas desde altas horas de la madrugada con anterioridad a el inicio del plazo de toma de posesión se haga una especie de acto en cada Gerencia mediante un llamamiento único a todos los aspirantes que hayan obtenido plaza en la misma en el que se adjudiquen las plazas provisionalmente y hasta el próximo concurso de movilidad en base a la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

SATSE: Pregunta que para cuando se prevén las incorporaciones de los aspirantes aprobados.

CSIT-UP: solicita información de las plazas ofertadas a los procesos selectivos por centro y categoría y se posiciona a favor de que se utilice la puntuación obtenida en los procesos selectivos para la adjudicación del puesto provisional en los distintos centros.

AMYTS: Manifiesta que no ha entendido cual es el criterio relativo al porcentaje de temporalidad. No está de acuerdo con este sistema de selección de plazas aunque sí con la idea de minimizar los daños colaterales, pero considera que la fórmula utilizada, es artificial. Entiende que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos determina claramente que el desplazamiento debe hacerse en base a la antigüedad del personal temporal, con este sistema utilizado por Gerencias algunos profesionales serán desplazados teniendo mayor antigüedad que otros, cuando en estos momentos se cuenta con la antigüedad de todos los profesionales.





Esto sí que le parece injusto. Por ello, manifiesta su opinión en contra. Recuerda el año 2014 en el que en el proceso de interinización se cometió esta misma injusticia. Por ello, la postura de su sindicato es que no cabe otra situación que efectuar un desplazamiento teniendo en cuenta la antigüedad del personal temporal de todo el Servicio Madrileño de Salud y que sea este criterio el que sirva para ofertar las plazas a cada proceso selectivo. Por otra parte, solicita la convocatoria de un concurso de traslados de todas las especialidades que han sido convocadas a procesos selectivos, pero entiende que la Dirección debe tener presiones de los jefes de servicio.

EL DIRECTOR GENERAL, contesta a AMYTS que no ha habido presiones porque no ha habido contactos con los jefes de servicio sino que se ha utilizado el criterio expuesto por entenderlo que es el más adecuado y el que mejor minimiza los efectos que para la asistencia pueda tener. Hasta estos momentos nadie conoce donde van a salir las plazas y de haber presión, ésta vendrá una vez que se publiquen las plazas convocadas.

AMYTS: Pregunta donde se ubican las plazas y sobre si el criterio de tasa de temporalidad se ha hecho por categorías o sobre el global.

EL DIRECTOR GENERAL, contesta que se han ofertado plazas en todas las gerencias, tanto en las grandes como en las medias y pequeñas, repartiendo el impacto entre los distintos hospitales. Contesta que el criterio de la tasa de temporalidad se ha efectuado sobre las distintas categorías.

Por último informa sobre el proceso de estabilización en relación con la información emitida por el Ministerio de que la fase de oposición debe contar el 60% mientras que la de méritos el 40%. Con respecto a este asunto manifiesta que él ha propuesto en el Ministerio el 50-50, dado que es el criterio que se ha venido utilizando con carácter general en todos los procesos selectivos sin que haya existido ningún problema jurídico ni judicial al respecto.

Las Organizaciones Sindicales muestran su acuerdo por unanimidad a que la fase de oposición y de méritos compute al 50-50.

U.G.T.: Manifiesta su conformidad con la propuesta que CC.OO, ha realizado con respecto al orden de prelación en la adjudicación de plazas durante las tomas de posesión. Asimismo, propone que la Administración realice todos los esfuerzos necesarios para que los aspirantes de los concursos de traslados y de las OPEs tomen posesión a la vez, finalmente considera que en el caso de desplazamientos debe de salir el que menos puntuación tenga.

CC.OO.: Propone que se convoque concursos de traslados de todas las categorías de los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público 2015, en virtud del compromiso adoptado por esta Mesa y a continuación convocar el resto de categorías profesionales pendientes. Asimismo, propone que se efectúe un estudio sobre las comisiones de servicios y la





constitución de bolsas de empleo temporal para las futuras contrataciones. Pregunta sobre la propuesta debatida en ocasiones anteriores, de generar bolsas de empleo temporal con los Facultativos que serían desplazados por los procesos de OPE.

EL DIRECTOR GENERAL contesta que la Administración no está en contra de los concursos de traslados sino que tiene que valorar los efectos que estos concursos de traslados pueden tener en la asistencia sanitaria, pero él mismo ha elevado la necesidad de convocar estos concursos, por lo que se compromete a dar la información a la Mesa Sectorial sobre la posibilidad de los mismos. Por último informa sobre los acuerdos a los que se ha llegado en el Ministerio para llevar a cabo la oferta de estabilización, señalando que los exámenes de la primera fase se realizarán en el segundo trimestre del 2019 (6 categorías) y en el cuarto trimestre de 2019 (5 categorías).

Segundo punto del orden del día: Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico y Técnicos Superiores Especialistas de Radiodiagnóstico de la Asociación Española de lucha contra el cáncer

EL DIRECTOR GENERAL informa que finaliza el convenio para la prevención del cáncer, suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Asociación Española contra el Cáncer, manifestando que la actividad que viene realizando esta Asociación se va a integrar en el programa DEPRECAM (Detección precoz del cáncer de mama) para el "screening" del cáncer de mama. Se va a crear la unidad central de lectura en el Hospital Infanta Leonor dependiendo de la UCR, en principio con 6 puestos de facultativo especialista en Radiología e informa que 4 radiólogos de la Asociación Española contra el Cáncer y 12 TER finalizarán su relación con esta Asociación el 31 de enero. Por ello propone que estos profesionales puedan incluirse en las bolsas de empleo temporal o puedan participar en las convocatorias singulares que se publiquen "para la selección de profesionales en estas nuevas unidades", en términos de igualdad con el resto de aspirantes; es decir que el tiempo de servicios prestados para la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer se valore como servicios prestados en el Servicio Madrileño de Salud, a los efectos exclusivos de poder optar a un puesto en las nuevas unidades del DEPRECAM. Asimismo informa que los facultativos especialistas en radiología que se incorporen a estas unidades, no realizarán guardias ni de presencia física ni localizadas.

Asimismo informa que a los seleccionados se les realizará un nombramiento eventual por un año dado que no se han creado las plazas en las plantillas de los centros donde se van a constituir estas unidades, por lo que se mantendrán como eventuales hasta la creación de las plazas en las plantillas de estos centros, que se pretende realizar en el año 2018, momento en el que pasaran a tener un nombramiento de carácter interino. Se necesitan 6 Técnicos Especialista en Radiodiagnóstico para el DEPRECAM en la Unidad Central de Radiodiagnóstico, asimismo se van a instalar mamógrafos adicionales en los hospitales.





Tras el debate correspondiente se acuerda que estos profesionales serán seleccionados mediante convocatoria singular los facultativos especialistas en Radiología y con los criterios de bolsa los técnicos superiores especialistas en diagnóstico por imagen; que se incorporarán en las bolsas de los centros en los que existan, reconociéndoles los servicios prestados en la Asociación Española contra el Cáncer como si se hubieran prestado como personal estatutario, para poder optar a un puesto en las nuevas unidades del DEPRECAM.

Tercer punto del orden del día: Ruegos y preguntas

CC.OO.: Solicita nuevamente el calendario de las reuniones pendientes: interinización, jornada y trabajo social, nuevas categorías, comité central de salud laboral. Informa una vez más que la Gerencia del Hospital de La Princesa continúa incumpliendo los distintos acuerdos de la Mesa Sectorial y solicita la intervención de la Dirección General. Solicita información de las contrataciones realizadas por el Plan de Invierno.

SATSE: En la próxima reunión de carrera solicita información sobre el número de profesionales que acceden a los distintos niveles.

CSIT-UP: Solicita información sobre los criterios de renovación de los eventuales que finalizan a 31 de diciembre de 2017.

AMYTS: Los residentes del 12 de Octubre realizan una hora más de jornada sin que les hayan dado explicación en esta gerencia sobre este hecho. Preguntas sobre las urgencias de La Paz.

U.G.T.: Pregunta sobre el proceso de interinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14'30 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 28 de febrero de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

